

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/009016

TIPO CONTRATO: Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: FTJ-GF-LE-502/24“Proyecto de creación y mejora de infraestructura viaria, con objeto de puesta en valor de las energías renovables y la gestión del medio natural, Comarcas Forestales Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo, prov.León”(Cofinanciado UE)

OBJETO DEL CONTRATO: Proyecto de creación y mejora de infraestructura viaria, con objeto de puesta en valor de las energías renovables y la gestión del medio natural, en las Comarcas Forestales Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo, en la provincia de León.

TIPO DE TRAMITACIÓN:

Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento abierto

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Gestión Forestal

MESA DE CONTRATACIÓN

Titulares

Cargo de la mesa	Miembro designado
Presidente	Javier Rodríguez Mayor, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa
Intervención delegada	Alicia Ortega Sánchez, Interventora Delegada
Asesoría jurídica	Regina Olcese Ausín, Letrada Jefa
Vocal	Luis Ignacio Rojo González, Jefe de Servicio de Gestión Forestal
Secretario	Luis Ángel Moro Villamediana, Técnico Superior del Servicio de Contratación Administrativa

Suplentes

Cargo de la mesa	Miembro designado
Presidente	Mª del Mar Moya Sierra, Jefe de Servicio de Gestión de los Recursos del Medio Natural
Intervención delegada	Olga García Gerbolés, Carolina López Álvarez, Interventoras Delegadas Adjuntas
Asesoría jurídica	César Quiroga Díaz, María Gavilán Pimentel, Letrados de la Asesoría Jurídica
Vocal	Lorenzo Rodríguez Martín, Miguel Ángel Losa López, María Liquete Arauzo, Técnicos del Servicio de Gestión Forestal



Secretario

José Fernando Gallego Franco, Técnico y María Otilia López Olmos,
Técnico y Jefa de Sección del Servicio de Contratación Administrativa



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: O2WCIQ3SEIP85D9DMJVTUL

Fecha Firma: 05/07/2024 13:57:36 Fecha copia: 05/07/2024 13:57:58

Firmado: en Valladolid por El Director General de Patrimonio Natural y Política Forestal P.S. Orden de 11 de junio de 2023 del Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, El Director General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ
Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=O2WCIQ3SEIP85D9DMJVTUL> para visualizar el documento



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL, DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO POR LA QUE SE PROCEDE A LA DESIGNACIÓN NOMINATIVA DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE HA DE ACTUAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas.

Por otra parte, el artículo 79.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León señala que la Mesa de Contratación estará constituida por un Presidente, un mínimo de tres vocales y un Secretario designado por el órgano de contratación. Entre los vocales figurarán necesariamente un letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad y un interventor.

Habiéndose aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en cumplimiento del Objetivo de Transparencia, procede la designación nominativa de los mismos.

Por todo ello, y en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 30/2021, de 4 de noviembre, por el que se desconcentran competencias en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en los titulares de sus órganos directivos centrales y en los de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León,

RESUELVO

Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que ha de actuar en el procedimiento para la adjudicación del contrato de referencia, anteriormente relacionados.

